



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00985001- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda María Julieta Alós en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Letras sobre el tema: “Desde el umbral biopolítico: figuras de lo monstruoso en Mariana Enríquez y Samanta Schweblin”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda María Julieta ALOS prórroga ordinaria, a partir del día 28 de diciembre de 2025 y hasta el 27 de diciembre de 2026, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Desde el umbral biopolítico: figuras de lo monstruoso en Mariana Enríquez y Samanta Schweblin”, de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, comuníquese y archívese.

